

*"Año de la Universalización de la salud"*

Rioja, 01 de Junio 2020

**OFICIO MULTIPLE N°001-2020-GRSM-DRE-DO-OO-UE.306/RR.HH**

**SEÑOR (a) :** DIRECTORES DE II.EE. JEC DE LA JURISDICCION UGEL RIOJA  
**Presente.-**

**ASUNTO :** CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO

**REF. :** Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, saludándole y darle a conocer que a través del dispositivo legal de la referencia, se aprueba la norma técnica denominada *"Disposiciones para la implementación del modelo de servicio educativo jornada escolar completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria"*; la misma que tiene como objetivo establecer las funciones y responsabilidades de los actores de las instancias de gestión educativa descentralizada, en el marco de la implementación de dicho modelo.

Que, del dispositivo legal mencionado en su ANEXO N° 06 CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE PUESTOS JEC CON CARGOS CAP, determina que el Trabajador de Servicio III (Cargo según CAP) pasa a cumplir funciones de Personal de Mantenimiento (Puesto JEC) toda vez que las II.EE. JEC poseen tres (3) vigilantes y un itinerante; por tal se solicita realizar las acciones para el cumplimiento de lo establecido, así como efectuar las demás disposiciones que contiene.

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes aprovechar la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

**Atentamente,**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación  
Dirección de Operaciones  
Oficina de Operaciones U.E. 306 • Rioja  
**LUIS PINEDO ASIQUE**  
JEFE DE OPERACIONES  
U.E. 306 • RIOJA

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación	Código	Denominación del documento normativo
	NT-035-01-MINEDU	Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria

**ANEXO N° 06  
CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE PUESTOS JEC CON CARGOS CAP**

PUESTO (JEC)	CARGOS (CAP)*
Coordinadora o Coordinador Administrativo de Recursos Educativos de Zonas Urbanas y Coordinadora o Coordinador Administrativo de Recursos Educativos de Zonas Rurales	Jefa o Jefe de Área Administrativo
	Jefa o Jefe de Departamento Administrativo
	Jefa o Jefe de La Unidad Administrativa
	Directora o Director de Sistema Administrativo II
	Sub Directora o Sub Director Administrativo
Coordinadora o Coordinador de Innovación y Soporte Tecnológico	Analista de Sistemas PAD
Secretaria o Secretario	Especialista Administrativa/o
	Especialista Administrativa/o I
	Especialista Administrativa/o II
	Técnica/o Administrativa/o
	Técnica/o Administrativa/o I
	Técnica/o Administrativa/o II
	Técnica/o Administrativa/o III
	Secretaria/o
	Secretaria/o I
	Secretaria/o II
	Secretaria/o III
Secretaria/o IV	
Personal de Vigilancia	Técnica/o en Seguridad
	Técnica/o en Seguridad I
	Técnica/o en Seguridad II
Personal de Mantenimiento	Trabajador/a de Servicio
	Trabajador/a de Servicio I
	Trabajador/a de Servicio II
	Trabajador/a de Servicio III
Psicóloga/o	Psicóloga/o
	Psicóloga/o (Adm)
	Psicóloga/o I
	Asistenta/e Social
Apoyo Educativo	Auxiliar de Educación
	Auxiliar de Educación I

\* Información según Sistema Nexus.

